

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de febrero de 1962 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza semiautomática denominada «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Angel Espín Franco, domiciliado en Barcelona, calle del Teniente Flomesta, número 22, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza semiautomática denominado «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de don Angel Espín Franco el prototipo de balanza semiautomática denominado «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo, cuyo precio máximo de venta será de 3.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre del constructor y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de esta.
- El alcance máximo del aparato.
- Su apreciación o sensibilidad.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 10 de febrero de 1962 por la que se concede al «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y a «Centrales Lecheras Españolas, S. A.», una prórroga para la terminación de las obras e instalaciones de las respectivas Centrales Lecheras que dichas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital).

Excmos. Sres.: Vistos los expedientes promovidos por el «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y por «Centrales Lecheras Españolas, Sociedad Anónima (Clesa)», por los que se solicita una prórroga para la terminación de las obras e instalaciones de las respectivas Centrales Lecheras que dichas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital); tomando en consideración las razones en las que se fundamentan las solicitudes, y de conformidad con los informes emitidos por la Comisión Consultiva de Madrid y por las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Conceder al «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y a «Centrales Lecheras Españolas, S. A. (Clesa)», una prórroga, que finalizará el 31 de diciembre de 1962, para la terminación de las obras e instalaciones de las Centrales Lecheras que las precitadas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 315/1962, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Bernardo N. Rodríguez Fariña.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Bernardo N. Rodríguez Fariña,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 316/1962, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan

A partir de las doce horas del día 15 de marzo próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 217.—Un lote de chatarra de hierro; precio tipo, 45.000 pesetas.

Lote número 218.—Doscientos bidones de 200 litros de capacidad; precio tipo, 10.000 pesetas.

Lote número 219.—Una máquina compresora de aire con todos sus accesorios y ocho partidas más; precio tipo, 23.346 pesetas.